FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 023-ARC-DISAN 2026
(19 DE MAYO DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÒN PÙBLICA No. 048-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD
ARMADA NACIONAL

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto N°1082 del 26 de mayo de 2015, Resoluciones Ministeriales N°4223 del 23 de junio de 2022, 4130 del 16 de junio de 2022 Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras" y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Sanidad Armada Nacional requiere contratar para la vigencia 2026 la ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos del proceso cuyo objeto ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.

Que, el procedimiento a seguir para el proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, será el establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Que el día 24 de abril de 2026, la Dirección de Sanidad Armada Nacional, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria, anexos y formularios, generándose el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47247583&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que el día 30 de abril de 2026, a través de mensaje del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, publicó el segundo aviso de convocatoria de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Licitación Pública No. 048-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47247583&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que el día 19 de mayo de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47247583&isFromPublicArea=True&isModal=False** el formulario de preguntas y respuestas N°1 al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Proceso de Contratación de Licitación Pública No. 048-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026

Que el presente proceso de contratación no está limitado a Mypimes teniendo en cuenta que no se configuran los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la Entidad contratante ordenar la apertura del proceso de selección por medio de acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, el Director de Sanidad Armada Nacional,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Licitación pública No. 048-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo sus anexos y formularios en la página web del SECOP II, link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47247583&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTICULO TERCERO: El presupuesto oficial establecido para el presente proceso de Licitación pública corresponde al valor de **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.534.798.049,00 M/CTE)**. distribuido así:

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	VALOR PRESUPUESTO
1	APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	$ 691.661.149,00
2	ODONTOLOGÍA	$ 615.006.899,00
3	FISIOTERAPIA	$ 248.619.016,00
4	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 534.156.130,00
5	LASER ODONTOLOGICO	$ 99.000.000,00
6	TORRE DE LAPAROSCOPIA	$ 528.798.716,00
7	LABORATORIO	$ 89.058.800,00
8	VENTILADOR DE TRANSPORTE	$ 85.713.000,00
9	ARCO EN C	$642.784.339,00
	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**3.534.798.049,00**

El valor del presupuesto, se encuentra amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 10326 de fecha 20 de febrero de 2020 por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.534.798.049,00 M/CTE).**

ARTICULO CUARTO: El cronograma del proceso de Licitación pública 048-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, será el establecido en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47247583&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTICULO QUINTO: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones con sus formularios y anexos, podrán ser consultados por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.4**

7247583&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTICULO SEXTO: Convocar a las VEEDURÍA CIUDADANAS, para que realicen control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026

Capitán de Navío JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Armada Nacional

V°B°: Capitán de Navío Cristian Espitia
Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó: PD. Natalia Ruiz
Líder Contratos

Revisó: PS lady Hernandez Suarez
Abogada Área de contratos

Proyectó: PS. Margarita Sotelo
Ejecutivo de contratos